

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

Ocupación: **IC10- Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a**

Contenido

Misión

- Realizar operaciones de prevención y/o neutralización de siniestros de toda índole, eliminando las causas y disminuyendo las consecuencias con el objetivo de salvar vidas y bienes.

Funciones principales

- Interviene en el salvamento del personal, en la extinción de incendios, accidente de aeronave, y en cualquier otro caso de emergencia (e.i catástrofes y desastres naturales), instalación o edificación, haciendo uso de los equipos, vehículos y materiales disponibles en el aeropuerto y aplicando los procedimientos operativos, modo y circunstancias de empleo.
- Se asegura de que los equipos y materiales de salvamento y extinción de incendios y equipos de protección individual estén en perfectas condiciones para su uso inmediato, efectuando el mantenimiento preventivo y corrigiendo las anomalías que se detecten o cuando proceda, ejecutando el procedimiento para la reparación por el servicio de mantenimiento interno o externo a Aena.
- Realiza la inspección de las instalaciones y edificios del aeropuerto (lado aire y lado tierra) en lo relativo a prevención y protección contra incendios, cerciorándose del cumplimiento de la normativa, procedimientos, estándares de calidad y medio ambiente definidos, informando de las anomalías detectadas y aplicando las medidas correctoras que le sean ordenadas.
- Realiza la inspección del campo de vuelo, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma, así como el acompañamiento y señalización de equipos y personas que estén activos en el mismo.
- Realiza, con los medios disponibles y de acuerdo con los procedimientos establecidos, las funciones que le sean asignadas en relación con la seguridad del área de movimiento y de las aeronaves, cerciorándose del cumplimiento de la normativa correspondiente, en lo relativo a prevención y protección contra incendios y seguridad aeroportuaria, informando de las anomalías detectadas.
- Realiza las actuaciones incluidas en los correspondientes Planes de invierno y/o fenómenos meteorológicos adversos relacionados con su campo de actividad.
- Vigila el cumplimiento de los procedimientos establecidos para asegurar la seguridad operacional en el área de movimiento por todas las partes implicadas en la operativa aeroportuaria
- Realiza funciones de vigilancia e inspección relativas a la protección del medio ambiente informando de las anomalías detectadas y aplicando las medidas correctoras que le sean ordenadas.
- Colabora en la instrucción tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Supervisa el cumplimiento por parte de las asistencias técnicas subcontratadas de la normativa relativa a la seguridad en el área de movimiento y a la prevención y protección contra incendios, informando de las anomalías detectadas.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que le afectan y en la forma física requerida para el buen desempeño de su trabajo; participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- Equipos, vehículos y materiales de equipamiento y salvamento.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- Pendiente de determinar

Indicadores de desempeño

- Pendiente de determinar

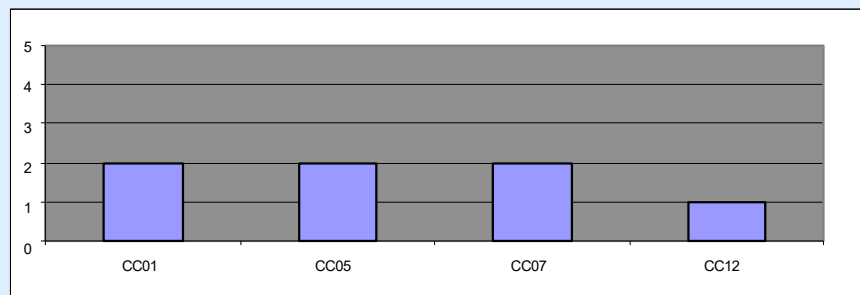
Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

Ocupación: **IC10- Técnico/a de Equipamiento y Salvamento: Bombero/a**

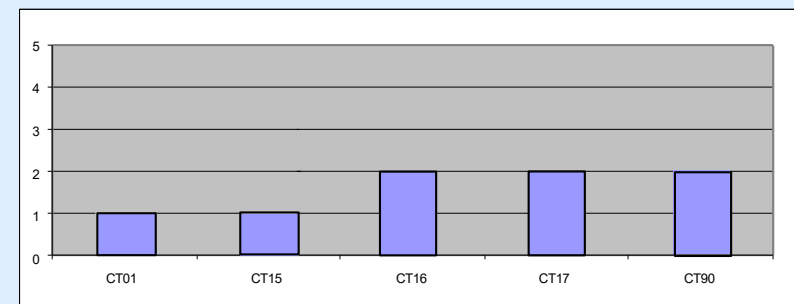
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	1



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	1
CT16	Emergencia y contingencia	2
CT17	Salvamento y extinción de incendios	2
CT90	Idiomas (Inglés)	2



- Permisos de conducción- clase C y E.
- Forma física.

Otros requisitos